



RESPONDIDA

Solicitud de Información N° 783 /2019

Fecha 20 / 09 /2019

Hora:.....

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellido:.....**SILVESTRE GOMEZ**.....
Tipo de Documento: ☐ CIN°.....Otro(especifique):.....
Organización:Telef./Celular:**021-4145000**.....
Domicilio: **PARAPITI 1643**.....Ciudad:.....**ASUNCION**.....
Departamento: **CAPITAL**.....Correo electrónico:.....**silvestregomez1975@gmail.com**.....

2. DOCUMENTO SOLICITADO.

☐ Ley	☐ Resultado de votaciones
☐ Resolución	☐ Diario Sesiones
☐ Proyecto de Ley	☐ Expediente del Proyecto
☐ Dictamen de Comisión	☒ Otros

2.1 Para mejor servicio completar al menos uno de los datos requeridos

TITULO: ACLARACIÓN DE INFORME

DESCRIPCIÓN:

- 1) Copia de Resolución N° 723 del 04 de enero de 2016, de la Honorable Cámara de Senadores.
- 2) Copias de otras Resoluciones "EN VIGENCIAS", (SI HUBIESEN) referentes a exoneraciones de marcaciones de FUNCIONARIOS SUPERIORES O DEPENDIENTES DE LOS SENADORES.
- 3) "Aclaración en cual Artículo" de La Resolución N° 150, de la Secretaría de la Función Pública, señalan el derecho a marcaciones especiales o eximiciones de marcaciones, "DEBIDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, como pretenden "supuestamente" desconcertar, con fuerte olor a camuflaje.
- 4) Registro de marcación biométrica del Funcionario Matías Orlando Fernández Bogado, con C.I. N° 2.020.488, desde su incorporación a esta Institución (año 2016), hasta la fecha.
- 5) Así mismo SI EXISTIEREN JUSTIFICACIONES DE AUSENCIAS, LLEGADAS TARDÍAS, OMISIONES DE REGISTROS DE MARCACIONES DE ENTRADAS Y SALIDAS, ETC.

3. PREFERENCIA DE ENTREGA.

☐ Copia Simple	☒ Correo Electrónico
☐ Copia Autenticada	☐ Por Teléfono
☐ Soporte Magnético	☐ Retiraré de la Institución

USO INTERNO

Portal Único N° 24735

Funcionario de OAC que recibe la solicitud: **WILFRIDO AVALOS**.....Firma:

De conformidad a los Arts.12 y 16 de la Ley 5282/14 "DEL LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", se remite esta solicitud a la (dependencia correspondiente).....

Recibido por.....Fecha.....Hora.....

ID	Título	Realizado por	Fecha	Descripción	Estado
2473 5	ACLARACIÓN DE INFORME	SILVESTRE GOMEZ	20/09/2019	A través de esta presentación, solicito copia de la Resolución N° 723 del 04 de enero de 2016, de la Honorable Cámara de Senadores, en el cual mencionan según Memorandum N° 201/19 D.G.T.H., con referencia a las marcaciones del "Resplandeciente" ABG. MATÍAS ORLANDO FERNÁNDEZ BOGADO, con C.I. N° 2.020.488, que el mismo SE RIGE POR MEDIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN INSTITUCIONAL, y la Resolución N° 150 de la Secretaría de la Función Pública, "DEBIDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES". En este contexto requiero "ACLARACIÓN EN CUAL ARTÍCULO" de la Resolución N° 150, "SEÑALAN TAN APRECIADO PRIVILEGIO", ya que la misma ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO Y PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CARGOS PERMANENTES Y TEMPORALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN, CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y CONCURSOS DE MÉRITOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 15, 25, 27, Y 35 DE LA LEY 1626/2000 'DE LA FUNCIÓN PÚBLICA', ...que, por cierto el "Radiante" Director con nefastos antecedentes en la Función Pública, (según innumerables publicaciones periodísticas), así como la mayoría de los funcionarios, NO HAN CUMPLIDO CON LO EXPRESADO EN LA MENCIONADA RESOLUCIÓN, mediante el cual se fija el reglamento para el ingreso de funcionarios EN CARGOS PERMANENTES Y TEMPORALES MEDIANTE CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN Y CONCURSO DE MÉRITOS. Así mismo, INTERPELO REITERADAMENTE en que ARGUMENTO SE HAN BASADO para OMITIR EL DESCUENTO POR MULTAS al susodicho, a raíz que, según informes de la Dirección General de Administración y Finanzas, "NO REGISTRA NINGÚN DESCUENTO EN CONCEPTO DE MULTAS DESDE SU INGRESO EN LA INSTITUCIÓN EN EL AÑO 2016" (sic). Sin embargo, el Resplandeciente "JAMÁS FUE VISTO POR LOS PASILLOS DE LA INSTITUCIÓN Y MUCHO MENOS ASISTIENDO EN ALGUNA OFICINA DEL RECINTO PARLAMENTARIO CUMPLIENDO FUNCIONES". Por lo expuesto, SERÍA DE VITAL IMPORTANCIA DIFUNDIR LA MENCIONADA RESOLUCIÓN, QUE RIGE PARA ALGUNOS	RESPONDID O

ID	Título	Realizado por	Fecha	Descripción	Estado
2473 5	ACLARACIÓN DE INFORME	SILVESTRE GOMEZ	20/09/2019	FUNCIONARIOS, FUNDAMENTALMENTE POR LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, a fin de que otros funcionarios puedan hacer uso de tan "codiciado privilegio", La referida "SUPUESTA DISPOSICIÓN" echaría por el suelo la Resolución N° 380, firmada por el ex titular del Congreso, Mario Abdo Benítez, en el cual indica que "SE DISPONE LA OBLIGATORIEDAD DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA CÁMARA DE SENADORES". Dicha decisión había anunciado vigorosamente con bombos y platillos de que "LOS DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES DE LA CÁMARA DE SENADORES ESTARÁN NUEVAMENTE OBLIGADOS A MARCAR ENTRADA Y SALIDA". De esta manera, se revocó la Resolución N° 7366, del 12 de enero de 2012, firmada por el entonces titular del Congreso Nacional, Senador Jorge Oviedo Matto, quien había exonerado de la marcación del registro de entrada y salida a funcionarios superiores y dependientes de los Senadores. EN RESUMEN, SOLICITUDES: 1) Copia de Resolución N° 723 del 04 de enero de 2016, de la Honorable Cámara de Senadores. 2) Copias de otras Resoluciones "EN VIGENCIAS", (SI HUBIESEN) referentes a exoneraciones de marcaciones de FUNCIONARIOS SUPERIORES O DEPENDIENTES DE LOS SENADORES. 3) "Aclaración en cual Artículo" de La Resolución N° 150, de la Secretaría de la Función Pública, señalan el derecho a marcaciones especiales o eximiciones de marcaciones, "DEBIDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, como pretenden "supuestamente" desconcertar, con fuerte olor a camuflaje. 4) Registro de marcación biométrica del Funcionario Matías Orlando Fernández Bogado, con C.I. N° 2.020.488, desde su incorporación a esta Institución (año 2016), hasta la fecha. 5) Así mismo SI EXISTIEREN JUSTIFICACIONES DE AUSENCIAS, LLEGADAS TARDÍAS, OMISIONES DE REGISTROS DE MARCACIONES DE ENTRADAS Y SALIDAS, ETC.. Atentamente.	RESPONDID O

Fecha	Comentario	Realizado por
07/10/2019	Señor Silvestre Gómez Con relación a su pedido de Información Pública, y en cumplimiento al Art.16 de la Ley 5282/14, ésta Dependencia cumple en remitir la respuesta proveída por la Dirección General de Talento Humano de la Cámara de Senadores. Saludos cordiales! Dirección General de Atención a la Ciudadanía y AIP Cámara de Senadores Contacto: (021) 4145163 - (021)4145160	Wilfrido Avalos Romero (Honorable Cámara de Senadores)